



V LEGISLATURA NÚM. 231

10 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

AGOR-5 Modificación de miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/DIPUTACIÓN PERMANENTE

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

AGOR-5 Modificación de miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 2

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

AGOR-5 Modificación de miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada núm. 2.260, de 1/10/02.)

PRESIDENCIA

En conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la modificación producida en los miembros del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, en las Comisiones de: Educación, Cultura y Deporte; Obras Públicas, Vivienda y Aguas; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Estatuto de los Diputados; y General de Cabildos Insulares.

En la Sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Baja: D. José Alcaraz Abellán

Alta: D. Marcos Hernández Guillén

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS

Baja: D. Luis Fajardo Spínola

Alta: D. Marcos Hernández Guillén

COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

Baja: D. Luis Fajardo Spínola

Alta: D. José Francisco Armas Pérez

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Baja: D. Luis Fajardo Spínola

Alta: D. José Alcaraz Abellán

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Baja: D. Luis Fajardo Spínola

Alta: D. Marcos Hernández Guillén

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/DIPUTACIÓN PERMANENTE

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

AGOR-5 Modificación de miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*(Registro de Entrada núm. 2.260, de 1/10/02.)*

PRESIDENCIA

En conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la

modificación producida en los miembros del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en la Diputación Permanente.

En la Sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna

DIPUTACIÓN PERMANENTE (SUPLENTES)

Baja: D. Luis Fajardo Spínola

Alta: D. José Francisco Armas Pérez